

Boletín Nro. 1

BIOÉTICA RAPERE

(Por los caminos de la Bioética)

Asunción - Paraguay
Marzo 2023

AUTORES

Enrique de Mestral

Profesor de medicina y bioética. FCM – UNA.

Especialista en Geriatria y Cuidados Paliativos.

Magíster en Bioética. ULIA.

Miembro de la Academia de Medicina del Paraguay.

Miembro de la Comisión Nacional de Bioética del Paraguay (CONABEPy).

Rafael Franco

Licenciado en Filosofía (ISEHF).

Masterando en Bioética (ULIA).

Colaborador redactor en el Departamento Educativo del diario Última Hora.

Miembro de la Comisión Nacional de Bioética del Paraguay (CONABEPy).

Blanca Imelda Martínez Núñez

Profesor Titular, medicina FCM-UNA.

Licenciada en Humanidades. UCA, Paraguay.

Magíster en Bioética.

Par Evaluador, para acreditación de carreras de Medicina, ANEAES y ARCUSUR.

Miembro de la Academia de Medicina del Paraguay.

Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA DEL PARAGUAY (CONABEPy).

Carlos Miguel Rios González

Médico cirujano, especialista en Didáctica Universitaria.

Especialista en Control de Infecciones y Epidemiología Hospitalaria.

Magister en Administración Hospitalaria.

Magister en Metodología de la Investigación Científica.

PhD en Salud Pública.

PhD en Educación, Maestrando en Educación Superior en Ciencias Médicas.

Maestría en Gobiernos y Políticas Públicas.

Director de Investigación, Facultad de Ciencias Médicas UNCA.

Investigador y director de la Dirección Formativa del Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Director del Centro COCHRANE Paraguay.

Presidente del Comité de Ética en Salud – INS.

Miembro de la Comisión Nacional de Bioética del Paraguay (CONABEPy).

ÍNDICE

PRÓLOGO	4
----------------------	---

ÉTICA Y BIOÉTICA. Enrique de Mestral

1. Qué es la Ética	7
2. Teorías Éticas	8
3. Qué es Bioética	9

PERSONA Y DIGNIDAD. Rafael Franco Velazquez

1. Primeras coordenadas	10
2. Bioética: un espejo que nos interpela	10
3. Dignidad, cristianismo y pensamiento occidental.....	11
4. Persona y dignidad:pilares fundantes de los Derechos Humanos	12
5. Persona como constitución filosófica	13
6. La dignidad como continuidad vital.....	13
7. La libertad, un océano de posibilidades	14
8. Hacia políticas públicas más humanas.....	15
9. Los actos a la luz de la ética.....	15
10. Las relaciones como nutriente esencial de la persona.....	16

CAMBIO CLIMÁTICO. B. Imelda Martínez Núñez

1. Cambio Climático	17
2. Situación del Paraguay, y de zonas aledañas	19
3. Papel esencial de la mujer en la humanización.....	21
4. Conclusión.....	21

CONSIDERACIÓN ÉTICA EN VIH/SIDA. Carlos M. Rios

1. Aspecto epidemiológicos y contextualización.....	23
2. Legislación	25
3. Investigación	26

PRÓLOGO

Rapere es un vocablo guaraní que significa, por los caminos. Por tanto el significado de esta serie de publicaciones que empezamos desde la **COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA DEL PARAGUAY (CONABEPy)** es de **Por los caminos de la Bioética**. En sentido estricto, la traducción de Bioética en guaraní es, **Tekove rekokatu**, según nos ha referido un experto de la lengua guaraní. Recordamos que el español y el guaraní son las dos lenguas oficiales de nuestro Paraguay, reconocidas por el MERCOSUR. La **CONABEPy** tiene el compromiso de difundir la Bioética a nuestra gente, a nuestro pueblo. Y es en este sentido que quisiéramos ofrecer esta palabra Rapere, por el valor y la fuerza que tiene en nuestra lengua nativa.

Gran satisfacción y contento se experimenta, al poder ofrecer a nuestros lectores, el puñado de reflexiones de los miembros de la **CONABEPy** en estos boletines que van a ir saliendo, en lo que llamamos **BIOÉTICA RAPERE**. Es el compromiso asumido en orden a difundir la Bioética, como uno de los principales objetivos de la CONABEPy, como ya se dijo más arriba. Y se preguntarán qué es la **Bioética**, y qué es la **CONABEPy**. Les diremos qué son, en una apretada síntesis.

LA BIOÉTICA es el estudio sistemático de la conducta libre del hombre, en el campo de la vida y de la salud, a la luz de los valores y de los principios morales. Es una disciplina relativamente nueva, en íntima relación con otras como la medicina, el derecho, el bioderecho, la ecología, la farmacéutica, la arquitectura, la ingeniería, la agronomía, etc. Y no solamente en interrelación con las disciplinas científicas, sino también en relación con las humanidades como la Filosofía (de la que es rama), la literatura, la sociología, las artes en general. Y en relación de la Bioética con las organizaciones de salud, se habla de una Bioética organizacional de las instituciones, por ejemplo; o de una rama importante de ella, es decir, de la Bioética Social. La Bioética promueve un intercambio de información y reflexión crítica, a través de un diálogo que brinda orientaciones para la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre en el campo sanitario, o en otras disciplinas. Es interdisciplinaria. Al mismo tiempo participa en la reflexión para el planteamiento de las políticas públicas de salud y del ambiente, para los ciudadanos de hoy y para las generaciones futuras, en solidaridad sincrónica y diacrónica.

La **CONABEPy**, es una Comisión inserta hoy, en el Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, creada por Resolución S. G. N.º 0438/2017, el 17 de septiembre del año 2017. Es de carácter autónomo, consultivo, formativo, permanente, pluricultural, multidisciplinario, que por su conformación y objetivos es de alcance nacional y no vinculante. Sus principios están inspirados en el respeto a la vida (Art. 4,

de la Constitución Nacional), a la dignidad personal, y a los Derechos humanos. Aquí cabe recordar que la 33 Conferencia General de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprueba en fecha 19 de octubre de 2005 la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (DUBDH). En este documento se proclama una serie de Principios y Derechos en los que se basa el respeto profundo a la vida y a la dignidad de la persona humana. Se señalan varios aspectos, que citamos entre otros: autonomía y responsabilidad individual; respeto al Consentimiento Informado e ilustrado; respeto a la vulnerabilidad humana y a la integridad personal; privacidad y confidencialidad; igualdad, justicia y equidad; no discriminación, no estigmatización; respeto a la diversidad cultural y al pluralismo; solidaridad y cooperación; responsabilidad social y salud; aprovechamiento compartido de los beneficios; protección de las generaciones futuras; protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad. Se señala que la salud de las personas no solo depende de la Medicina y sus avances, sino también de muchos factores sociales y culturales, entre ellos, depende de la justicia social. Son todos estos ámbitos en los que las **Comisiones Nacionales de Bioética** incursionan en su reflexión y estudio; la nuestra también. Las funciones de la **CONABEPy** están claramente expuestas en la página web del MSP y BS, razón por la que no se exponen aquí.

La Comisión ha sido capacitada desde sus inicios y durante años por la OPS-OMS-UNESCO y FELAIBE (Federación Latinoamericana de Instituciones de Bioética), instituciones que nos hacen brotar gratitud y reconocimiento. Demás está señalar que varios miembros de la Comisión son especialistas y magísteres en Bioética, En estos pocos años de vida de la **CONABEPy**, se han ido tratando varios temas a través de las consultas hechas por Hospitales especialmente, por otros estamentos del MSP y BS, y también por miembros de la Cámara de diputados, y otras organizaciones de la Sociedad Civil.

Así mismo, se han dictado conferencias virtuales durante la Pandemia, y luego de ella; y webinarios de interés en temas bioéticos, dados por los mismos miembros y por expertos en esas temáticas. Se han hecho recomendaciones ético-sanitarias, apenas declarada la Pandemia de la COVID 19, por el coronavirus SARs Cov 2 . Además de dictar cursos junto a otras Instituciones, sobre Atención a los más vulnerables y sobre Cuidados Paliativos. Se han hecho capacitaciones en Comités de Bioética Asistenciales Hospitalarios a profesionales de la salud, de diversos hospitales, en conjunción con la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS). Se han tratado temas de interés Nacional como son poblaciones vulnerables de indígenas, así como temas de preocupación mundial como el **CAMBIO CLIMÁTICO**, a través del **VII FORO FRANCO LATINOAMERICANO SOBRE BIOÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**, en octubre del año pasado, 2022. Éste ha sido organizado además por la UNESCO, la

Comisión Nacional Francesa para la UNESCO, y la **CONABEPy**, con expertos del más alto nivel científico y académico.

Los números de **BIOÉTICA RAPERE** irán saliendo periódicamente, con alrededor de 4 o 5 artículos por número. En ellos, los autores plasmarán sus conocimientos y experiencias, para todo público, y especialmente para personas de buena voluntad que quieran conocer un poco más los temas que aborda la Bioética. Los conceptos y posturas, vertidos en estas reflexiones, son responsabilidad personal de quien los escribe.

Alentamos a la lectura sobre temas actuales de Bioética, dichos en términos sencillos, al alcance de todos, en estos compendios de **BIOÉTICA RAPERE**. Y deseamos fervientemente que las líneas de cada volumen sean provechosas al lector.

Mg. Prof. Dra. Imelda Martínez Núñez
Presidente CONABEPy

ÉTICA Y BIOÉTICA

Enrique de Mestral

- 1. Qué es la Ética**
- 2. Teorías Éticas**
- 3. Qué es Bioética**

1. Qué es la Ética.

La ética es filosofía práctica, es la conducta frente al otro, es la búsqueda del bien. Estudia los actos libres del hombre en cuanto buenos (virtudes) o malos (vicios). Todo hombre tiene la capacidad de discernir entre el bien y el mal, lo que ayuda al hombre y lo que hace daño. La ética no es subjetiva, es decir que a cada uno no le corresponde definir lo que es bueno o malo. Ella es intersubjetiva, está el otro con quien tengo que armonizarme. Además, esta ética puede ser enseñada, contamos con la plasticidad del cerebro para que la educación sea posible. Esta educación hoy día está tan centrada en lo técnico científico y muy poco en la conducta del hombre. Hay que hacer una clara diferencia entre la ética civil, que puede ser exigida a todo ciudadano (no hacer daño, respetar la dignidad, la libertad, el derecho ajeno), y la moral religiosa que puede tener sus características y exigencias particulares. Hace siglos ya se reconocen algunos principios o pilares fundamentales como el respeto a la vida, a hacer el bien, evitar el mal. Progresivamente en la historia se instalan el respeto a la dignidad de las personas, a su integridad, a su finalidad en sí misma, a la libertad y a que cada uno reciba lo que le corresponde. Básicamente debemos buscar el bien y evitar el mal así como vivir honestamente.

El hecho de que ciertas normas sean indispensables para la misma vida social es un indicio externo de que son algo bueno en sí mismo. Por consiguiente, no es necesario contraponer la conveniencia social, el consenso y la realidad de una verdad objetiva. Estas tres pueden unirse armoniosamente cuando, a través del diálogo, las personas se atreven a llegar hasta el fondo de una cuestión. Que todo ser humano posee una dignidad inalienable es una verdad que responde a la naturaleza humana más allá de cualquier cambio cultural. El totalitarismo es la negación de la dignidad trascendente de la persona humana, imagen visible de Dios invisible y, precisamente por esto, sujeto natural de derechos que nadie puede violar: ni el individuo, el grupo, la clase social, ni la nación o el Estado. No puede hacerlo tampoco la mayoría de un cuerpo social, poniéndose en contra de la minoría (1).

Podríamos considerar los bienes humanos básicos: la libertad, la vida, la dignidad, la familia, la propiedad privada, los derechos humanos fundamentales (2). Reconocemos

también los 5 daños básicos: causar dolor, causar discapacidad, privar de la libertad, impedir la realización de las personas y matar. Existen numerosas referencias que generaron estos principios como los escritos de Platón, Aristóteles, el Derecho Romano, el Cristianismo, la Declaración de los Derechos Humanos, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, los diferentes códigos de ética.

2. Diferentes teorías éticas:

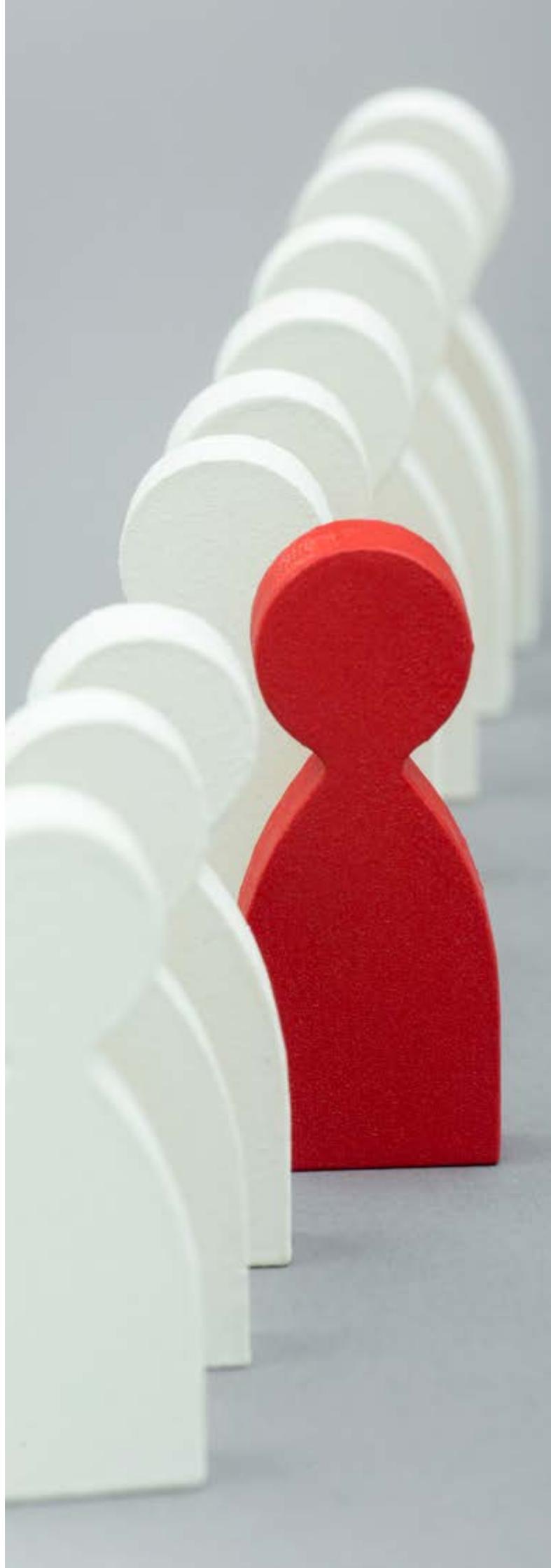
Ontologista. Existe lo bueno y lo malo desde la ley natural que se puede descubrir en sí mismo.

Consecuencialista. elige la conducta preferible mirando las consecuencias, prioridad a los resultados, no descansa en la adecuación de un deber

Deontologista. Un acto es moral no por ser bueno en sí, sino porque es correcto. Las consecuencias de un acto no determinan su bondad sino que es el respeto absoluto de la dignidad humana.

Principialista. Que propone cuatro principios (beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia) con los que se pretende analizar todas las situaciones conflictivas. Pero surgen conflictos entre estos mismos principios y se tuvo que jerarquizarlos, siendo la no maleficencia y la justicia las prioritarias. Fundamentos de Bioética de Diego Gracia (3).

Contractualista. Las partes se ponen de



acuerdo en un consenso, se deben tomar en cuenta "las opiniones subjetivas" del mayor número de personas que participan en el problema ético.

Corriente Personalista y sus principios. Esta corriente considera un valor primordial a la dignidad de la vida desde la concepción hasta su fin natural. Acepta la mutilación que sea necesaria para conservar la vida. Obliga a la solidaridad y a la subsidiariedad.

3. Qué es la bioética.

La Bioética es entonces una ética aplicada a los temas de la vida y la salud. Estudia la conducta humana en este campo, lo que conviene o no a una vida buena. Y en realidad no solo la vida sino también su sustento, el medio ambiente. Sabemos que el conocimiento se genera por la búsqueda de evidencias por la investigación científica. Esta actividad también debe respetar los bienes básicos debidos a los participantes, su participación voluntaria e informada, la protección del riesgo desproporcionado.

El alcance de la Bioética es muy amplio. Se reconocen algunos principios básicos, las diferentes teorías y corrientes, el disenso, el consenso. La argumentación de las posiciones es fundamental.

Bibliografía recomendada: Francisco, Fratelli tutti, 273. Encíclica. Vaticano, 3 oct 2020. León F. Fundamentos y principios de bioética clínica, institucional y social. Acta bioeth. v.15 n.1 Santiago 2009. Gracia D. Bioética & Debat · 2011; 17(64): 8-1

PERSONA Y DIGNIDAD. COMENTARIOS DESDE UNA VISIÓN BIOÉTICISTA

Rafael franco

- 1. Primeras coordenadas**
- 2. Bioética: un espejo que nos interpela**
- 3. Dignidad, cristianismo y pensamiento occidental**
- 4. Persona y dignidad: pilares fundantes de los Derechos Humanos.**
- 5. Persona como constitución filosófica**
- 6. La dignidad como continuidad vital**
- 7. La libertad, un océano de posibilidades**
- 8. Hacia políticas públicas más humanas**
- 9. Los actos a la luz de la ética**
- 10. Las relaciones como nutriente esencial de la persona**

1. Primeras coordenadas

Es ingenuo pensar que podríamos explicar en un par de páginas el origen, el concepto y las implicancias de la noción de persona, pero sería más ingenuo aún, iniciar un trabajo de divulgación de la bioética sin señalar la centralidad de este concepto. Es la persona quien se pregunta por su situación frente a la colosal sedimentación de informaciones, datos, inventos y descubrimientos que se lograron en los últimos 150 años, estos conocimientos e investigaciones dieron paso a la tecnología que revolucionó en todos los campos de la vida humana y en general de todo el globo. No se puede satanizar la tecnología, pero eso sí, se han hecho verdaderas monstruosidades con tantos experimentos y descubrimientos de la ciencia, entonces la pregunta es ¿Quién está detrás de esas acciones deshumanizantes que aparecen de tanto en tanto y son capaces de crear campos de exterminios? Esta pregunta nos interpela a todos porque la respuesta es un verdadero bumerán.

2. Bioética: un espejo que nos interpela

Es el ser humano, es la persona quien en un momento dado de la historia y en un contexto determinado es capaz de realizar acciones buenas y también acciones repudiables, por tanto, merece una reflexión el avance de la ciencia y de la tecnología como así también los fundamentos éticos de aquellas personas que las realizan.

La bioética buscó dar respuestas creando un espacio de reflexión acerca de los dilemas causados por el avance de la tecnología frente a la dignidad del ser humano, tanto individual como en su noción amplia, es decir, la dignidad de la especie humana.

En este trabajo de la bioética donde el espacio interdisciplinario se vuelve necesario, es la filosofía la que va a suministrar la categoría de persona, de dignidad, de varios principios y de la innegable responsabilidad que posee cada uno ante sus acciones hechas a la comunidad y a la sociedad en general.

3. Dignidad, cristianismo y pensamiento occidental

Siendo honestos y abiertos no se puede negar al cristianismo el inicio de la búsqueda del sentido de la dignidad de la persona, esta afirmación es independiente a cualquier adhesión personal que uno tiene con las distintas religiones o formas de espiritualidad, ya que instaló esta propuesta de que todo hombre es digno por ser hijo de Dios, aunque después se vinieron siglos y siglos de intentar pulirla con las particularidades de cada época y de acuerdo a sus paradigmas, sin embargo, la semilla estaba echada, el hombre probó la sensación de saberse digno, sin necesidad de pertenecer a noblezas, color de piel privilegiado, sin necesidad de ser adulto inteligente y consciente (ya que todavía hay quienes se resisten a querer creer que la persona es tal solo cuando posee conciencia y puede decidir). El reconocimiento de la persona y de su dignidad tuvo sus picos y sus valles durante el devenir de las épocas y culturas, es una larga historia. Ahora bien, sabiendo que puede ser imperdonable por muchos, queremos obviar varios pensadores y notables, quienes aportaron a este debate, para señalar a Immanuel



Kant, filósofo alemán que aportó y enriqueció de manera notable las nociones de ética, de autonomía, y de imperativos categóricos universales que pueden guiarnos para buscar actuar de manera ética correcta. Además de la producción intelectual fueron grandes aportes las luchas sociales y testimonios de grupos vulnerables (como se diría hoy, aunque este término apareció recién poco después de la segunda mitad del siglo XX) por parte de mujeres, migrantes, obreros, y personas con discapacidad quienes empezaron a convencerse y convencer a la sociedad que la dignidad de la persona no pasa por esos rasgos accidentales, sino que pasaba por una noción inmutable en cada ser humano, que depende nada más que del hecho de pertenecer a la humanidad.

4. Persona y dignidad: pilares fundamentales de los Derechos Humanos

Haciendo pasos de gigantes, dejando a los filósofos y antropólogos que desplieguen su conocimiento para profundizar en el tema de la subjetividad del ser humano y su modo particular de subjetividad que es ser persona, vayamos hasta 1948, año en que se promulga la declaración universal de los derechos humanos, un instrumento jurídico internacional que tomó un par de palabras tan usadas, tan polemizadas, incluso tan subestimadas para convertirlas en los verdaderos pilares graníticos de todo el espíritu de esa declaración: Persona y dignidad. El respeto absoluto a ellas es su gran objetivo principal junto a toda la intención de promover, efectivizar y protegerlas mediante acuerdos internacionales y legislaciones locales que operativicen estos principios mencionados en la declaración de los derechos humanos.

Todos aplaudieron y recibieron con satisfacción esta declaración, la memoria todavía estaba plagada de cuadros sangrientos de las dos últimas guerras mundiales, todavía no se morían las primeras flores ofrendadas en las tumbas de los millones de caídos en los campos de batalla, mientras tanto avanzaba silenciosa la tecnología hasta que empezaron a gestarse nuevas preguntas que ponían en riesgo la dignidad de la persona, y lo que era peor, sin disparar un solo tiro, sin hacer ruido, es más, en nombre del progreso de la propia humanidad. Aunque parezca hoy casi tonto, la sociedad de la década de los años 60 y 70 del siglo pasado se enfrentó por primera vez a las preguntas "¿Cuándo una persona está muerta definitivamente? Más adelante se unieron más dilemas como ¿Cuál es el inicio de la vida de una persona, cuáles eran sus derechos, en un hospital donde hay solamente un aparato de diálisis ¿Quién tendría la prioridad y por qué? etc.

5. Persona como constitución filosófica

La bioética instaló un método de deliberación para responder a estas preguntas en donde la ciencia ya no tiene respuesta y cede el paso a la orientación ética, orientación que utiliza las nociones de persona, de dignidad, de justicia, autonomía, beneficencia y no maleficencia y varios más según los casos que se presenten.

Aquí viene la primera idea importante en bioética; la noción de persona es un aporte, fruto de la reflexión y de la abstracción, no es un dato científico, no se puede realizar un experimento para repetirlo, demostrarlo ni manipularlo, no es un mero dato empírico, tampoco vamos a encontrar la definición de persona en los genes, no vamos a encontrar la historia de la persona ni sus posteriores características como tal en un estudio genético, podremos acercarnos a conocer algunos datos biológicos de la persona, algunas enfermedades que podría padecer en algún momento de su vida, pero no tendremos la identidad total de la persona, bien decía Baltasar Gracián que Cuando conocemos a un león, conocemos a todos los leones mediante los rasgos de su especie, pero cuando vemos a un hombre, apenas empezamos a saber algo de ese hombre, y además de manera incompleta.

“Persona” es una constitución filosófica que determina la existencia de un sujeto con todas sus potencialidades desde la fecundación de las células sexuales hasta su muerte, además posee dignidad, atributo que exige un respeto total en toda su vida.

La continuidad biológica es otro de los rasgos principales del ser vivo de la especie humana que fundan la noción de persona, cuya existencia no se puede separar de su corporeidad, una vez que el óvulo fue fecundado por el espermatozoide se inicia unas reacciones químicas que desencadenan una actividad orientada hacia el desarrollo de un nuevo ser, es decir, de una persona con todas sus potencialidades, que no es lo mismo que una persona en potencia.

6. La dignidad como continuidad vital

La continuidad biológica hace referencia a la identidad y a la pertenencia a la especie humana, habiendo solamente dos momentos en que hay un corte de esta continuidad y que son la concepción y la muerte. Quizás todavía existan discusiones en menor escala que buscan determinar en qué momento se les puede atribuir totalmente su carácter de persona a ese sujeto individualizado, pero también ahí existen diversa variedad de propuestas que no logran cierto acuerdo y que no alcanzan suficiente rigurosidad científica ni filosófica. La continuidad biológica Es la continua sucesión de etapas por la que se desarrolla una persona, pasando por su inicio, su gestación,

su nacimiento, su crecimiento fuera del útero, su madurez y por fin su ancianidad, siendo la misma persona en todas estas etapas, de lo contrario tendríamos serios dolores de cabeza por intentar pensar otra cosa, pues deberíamos explicar a José o a María o a Néstor que antes no pertenecían a la especie humana. Eso sí, y aquí hay otra característica de la vida en general y de las personas en particular, es la libertad y el movimiento, somos frutos de un cúmulo de etapas que nos permiten crecer y desarrollarnos, ya no somos aquellos de hace dos, cinco ni treinta años atrás, pero es la persona la que permanece, podríamos decir: "Nosotros aquellos mismos de antes ya no somos los mismos de hoy."

7. La libertad: un océano de posibilidades

Hablamos de la libertad porque la persona necesita hacer uso de ella desde su primer momento, momento en que inicia todo su metabolismo hacia su formación biológica, psíquica y social, fue Hans Jonas quien mejor interpretó esta visión: "... el metabolismo, el nivel básico de toda existencia orgánica, es ya en sí mismo la primera realización de la libertad".

Para no tentar a quienes suelen tener el prejuicio de rechazar este planteamiento por juzgar asunto religioso sin fundamentos, recordamos las palabras de Aristóteles quien en el siglo IV A.C. ya estudió y reflexionó acerca de la vida en general y de los individuos en particular, al respecto decía: Son los seres vivos quienes pueden, por sí y para sí mismos, llevarse de un estado de potencialidad a otro de actualidad en lo referente a sus operaciones propias.

El problema de las propiedades de los seres vivos en general es que sus propiedades van apareciendo de manera sucesiva durante un proceso y de modo lento, lo que no significa que no pertenezcan a la especie ni posean su naturaleza y es o que sucede con la persona, en ella se va lentamente desarrollando desde su concepción pasando por la etapa prenatal, su nacimiento, su crecimiento, hasta sus etapas finales. De todas estas etapas es la noción de persona la que une, la que afirma su identidad, la que garantiza su unicidad, la que podrá responder ante sus actos cuando sus facultades lo permitan y por tanto deberá hacerse responsable de ellas, es más, si reconocemos su dignidad podremos guardar absoluto respeto hacia ella, aunque se haya perdido algunas o varias de sus propiedades accidentales como la intelectual, o la conciencia u otras propiedades como hablar, escuchar, ver, etc.

8. Hacia políticas públicas más humanas

Es así que observamos como el concepto de dignidad de cada persona es esencial a ella, mediante la dignidad podemos afirmar en el ámbito de la salud que puede ser que hayan coches y mercancías de primera, de segunda y hasta de tercera calidad según el nivel económico del cliente, pero es inadmisibles que un estado ofrezca salud o tratamientos o medicamentos de primera, de segunda o de tercera calidad, porque el valor de la dignidad de quien lo necesita es absoluto y escapa de todo cálculo utilitarista, así que no se puede permitir que a nadie se le ofrezca una cirugía de segunda calidad porque saltarían todas las alarmas sociales.

Como ese cigoto que empezó su vertiginosa actividad para iniciar su desarrollo sin cambiar su naturaleza y que irán apareciendo lentamente sus propiedades específicas, pues es y será un sujeto humano, necesita, al igual que en las demás etapas de su vida, que se reconozca su dignidad de persona aunque todavía no posea todas las capacidades que se manifestarán en su debido momento, según la biología, por tanto desde su concepción ya es persona, posee dignidad, es vulnerable y es obligación de quienes admiten la existencia de los derechos humanos que se apliquen estos derechos en su custodia durante todas las etapas de su vida.

9. Los actos a la luz de la ética

La intención de la filosofía en la bioética es la de fundamentar y enriquecer la reflexión en los casos prácticos en el campo de la salud, de las políticas públicas inherentes a la vida, en la atenta mirada a la investigación en seres humanos, la atenta mirada de las decisiones para aquellos grupos vulnerables en cuanto a su salud y el alcance de la justicia para una mejor distribución de bienes y recursos de un estado para con ellos.

La ética aporta su propio método que es la reflexión racional y de cuyo método aparecen conceptos fundamentales de nuestra civilización, pues si estamos de acuerdo que una persona posee como característica su libertad y que puede dar explicaciones de sus actos, entonces es un sujeto de derechos y obligaciones.

La persona posee dos capacidades esenciales que son cognitivas (capacidad de conocer y comprender) y la volitiva (capacidad de querer hacer algo una vez que lo conoció y comprendió), estas características no pueden ser transferibles. De todo esto decimos que la forma de relacionarse por naturaleza de la persona y de la humanidad es mediante sus actos, pues, aunque no diga nada, sabemos mucho de ella por sus actos. Los actos de las personas no las vuelven más ni menos dignas, pues ésta posee carácter intrínseco y no depende de estos actos temporales y circunstanciales, eso sí,

podemos decir que los actos no hacen a la persona, sin embargo, la desvelan.

10. Las relaciones como nutriente esencial de la persona

Por último, aparece otra necesidad natural del ser humano que es la de relacionarse con su grupo social, todas sus actividades son posibles estando inmerso en una sociedad, en una comunidad, ahí actúa su libertad que se impone a sus instintos y se somete a las normativas de su grupo social para su bienestar, siendo la justicia social la encargada de buscar el Bien común para todos quienes se adhieren a esta forma de vida, es decir, en términos actuales, en un estado de derecho.

Es un error concluir que ser libre significa estar por encima de la moral, aunque la libertad otorga la posibilidad de no aceptarla y no cumplirla. Ahora bien, la inmoralidad nunca puede defenderse en nombre de la libertad, de lo contrario sería imposible condenar delitos como el asesinato, la estafa o el robo.

La persona posee dignidad, necesita conocer y aprender a conducir su libertad, necesita comprender las bondades de vivir acorde a las leyes de su sociedad, necesita crecer mediante la intersubjetividad.

CAMBIO CLIMÁTICO (CC)

B. Imelda Martínez Núñez

1. Cambio Climático
2. Situación del Paraguay, y de zonas aledañas
3. Papel esencial de la mujer en la humanización
4. Conclusión

El Cambio Climático, es uno de los temas emergentes y de capital importancia hoy, y ahora. El **Objetivo** de estas líneas es proporcionar algunos elementos de reflexión sobre los puntos señalados.

1. Cambio Climático (CC), ¿qué es? su importancia

El CC es el calentamiento global del planeta tierra, hoy debido principalmente a actividades humanas más intensas, a partir de la revolución industrial. El CC se ve también por causas naturales, pero la temperatura del planeta ha aumentado tanto en las últimas décadas que, los expertos dicen que eso se debe, más que a causas naturales, a acciones humanas, muchas veces irracionales. Esto hace que aumenten los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, haciendo más difícil que el reflejo del sol sobre la tierra vuelva a salir, impedido por la gruesa capa de GEI, que cada día aumenta. Los principales GEI son: el vapor de agua (H₂O), el anhídrido carbónico (CO₂), el Metano (CO₄), el Óxido Nitroso (N₂O), y los Clorofluorocarbonos (CFC). También está el Ozono (O₃), y otros de menor importancia.

Las consecuencias de este calentamiento del planeta tierra están a la vista: climas extremos: frío intenso, calor insostenible, sequías, inundaciones; deshielo de los glaciares antes llamados eternos. Esto último trae como secuela aumento del nivel del mar, pérdida de la biodiversidad marina, derrame de agua salada sobre las costas, produciendo pérdida de la fertilidad de la tierra en esos lugares, migraciones de poblaciones humanas a los cordones periurbanos, en donde luego viven hacinados, sin Trabajo estable, sin Techo, sin Tierra; sin agua potable, sin cloacas; sin educación y salud de calidad. Todo esto es tierra propicia para la delincuencia, para enfermedades, y para más muertes humanas, físicas y espirituales. Y en otras ocasiones y lugares, la producción de migraciones climáticas forzadas hacia otros países con la esperanza de una vida mejor, encontrándose estas colectividades, muchas veces, ante la inacción de los responsables de las políticas públicas, de los países, y de la muy débil reacción de las organizaciones internacionales.

“El cambio climático es el desequilibrio que tiene la tierra. Es fiebre, síntoma de

que ella está enferma y tiene que ser tratada” (L. Boff). Sus causas, entre otras, además de las ya citadas: la destrucción de la tierra y del medio ambiente debido a actividades extractivistas: minería intensa, con destrucción y empobrecimiento de los suelos. Se observan deforestaciones masivas, que son reemplazadas por pasturas para ganado, campos de soja, y otros granos, además del uso indiscriminado de agroquímicos en la industria agropecuaria industrializada; agroquímicos a los que llaman algunos agrotóxicos, por los daños medioambientales y humanos que producen, además del vertido de efluentes industriales que contaminan las aguas. En algunas ocasiones, desaparecen algunas semillas originales de los campesinos, quienes posteriormente, sólo las pueden comprar de los proveedores que venden semillas transgénicas.

Ante la pérdida de ambientes naturales para su vida, como los bosques, algunos insectos migran a las ciudades, produciendo enfermedades como el dengue, Zika, Chikungunya. E incluso se habla de zoonosis. Y los estudiosos se preguntan, si la zoonosis es el origen del coronavirus, SARS Cov 2, productor de la pandemia COVID 19, que tanto daño ha causado a nivel mundial.

Y ahora, la guerra desatada en Europa y que nunca acaba. Un absurdo total. Estamos también ante una humanidad enferma, como nuestro planeta.



Utilizar las lenguas indígenas para lograr ecosistemas resistentes

2. Situación del Paraguay, y de zonas aledañas

Paraguay tiene leyes medioambientales muy valiosas. En muchas ocasiones, ellas son letra muerta, por lo que se describe a continuación.

La situación del Paraguay y de las zonas cercanas es de las peores, en lo que a medio ambiente se refiere, dicen los entendidos. Los sucesos climáticos extremos azotan a la región: la sequía no tiene precedentes históricos y afecta a todo el territorio nacional. Hay pérdida importante de la biodiversidad, el agua escasea en la superficie y en las profundidades. El Ministerio del Ambiente de Desarrollo Sostenible (MADES), en el 2019, informaba de estudios que revelaban contaminación de pozos de agua del acuífero Patiño. Algunos dicen que las capas freáticas de los pozos de agua de 40 metros o menos están casi todos contaminados en Asunción y gran Asunción. (<http://www.mades.gov.py/2019/01/05/estudios-revelancontaminacion-de-pozos-de-agua-en-pozos-de-agua-del-acuifero-patino>)

Hay muertes de animales domésticos y salvajes, de peces y yacarés, de aves, hay pérdida de los cultivos de alimentos y de las semillas necesarias para los cultivos.

En la audiencia pública del 23 de febrero del año 2022, sobre CRISIS CLIMÁTICA Y ECOLOGÍA, convocada por la Comisión de Energía, Recursos naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible del Senado, los campesinos, agricultores, gobernadores, algunos concejales de esas zonas afectadas, juntamente con los miembros de algunas comisiones pastorales de Iglesia, y pobladores perjudicados, en general, informaban y denunciaban sobre el modelo económico productivo que en lugar de combatir los problemas para proteger la vida y la salud de todos, destruía nuestro territorio. Los mayores problemas denunciados en ese momento eran las alteraciones producidas en los cauces del río Tebicuary y del arroyo Ihaguy. Así se leía en un posteo de una ONG, el 1 de febrero del 2022, que sintetizaba muy bien los hechos denunciados: "Carta a los tres poderes del Estado, ...arroceros que dejan sin agua a pueblos enteros y asesinan a quienes protestan; ganaderos que incendian montes y pueblos; sojeros que deforestan y envenenan cursos de agua, destruyendo todo a su alrededor. Todo esto ocurre sin consecuencias, debido a la corrupción que impregna la vida institucional del Estado... Pretenden engañar a la gente usando eufemismos como "cambio de uso de suelo" en lugar de deforestación, y proponen falsas soluciones como monocultivos de eucaliptus que agotan aún más las aguas y disparan los incendios, o biocombustibles cuya demanda aumenta las superficies degradadas" Y concluía del siguiente modo... "Es urgente frenar esta catástrofe y plantear alternativas para construir un nuevo Paraguay que garantice la vida, respetando e incluyendo a las grandes mayorías que sufren las agobiantes

miserias cotidianas en el campo y la ciudad” (Carta a los tres poderes del Estado ante la emergencia climática que vive el Paraguay. Posted on febrero 1, 2022 by Hanoi).

También en febrero se leía lo que sigue: “Paraguay es uno de los países con más alta vulnerabilidad al cambio climático y lo estamos viendo perfectamente en estos últimos cuatro años. A partir de 2019, tenemos mega incendios incontrolables, niveles nunca antes vistos de descenso del Río Paraguay, sequías que están arrasando con nuestros cultivos y olas de calor. No es una situación que podamos dejarla de lado y no considerarla, porque afecta de manera profunda a nuestra vida, bienestar, salud y la economía de la sociedad en la que vivimos”, indicó Óscar Rodas, Director de Cambio Climático y Políticas de WWF Paraguay (El Independiente, miércoles 23 de febrero del 2022).

Y en regiones vecinas los periódicos se hacían eco de las noticias; “Más de 700.000 hectáreas de tierra han sido completamente destruidas en la provincia de Corrientes, al noreste de Argentina, debido a los incendios forestales que no logran controlar las autoridades y que han puesto en peligro al humedal más grande del país. Al mismo tiempo, ganaderos en Paraguay advirtieron sobre el grave impacto de la sequía en la nación y que amenaza con provocar una escasez de pastos y millonarias pérdidas económicas” (<https://www.france24.com>).

“La sequía es tan pronunciada que se secaron los esteros, el fuego entró en un lugar inusitado”, señaló Sergio Federovisky en entrevista con medios argentinos (<https://www.france24.com>).

“Desde el mes de enero, la provincia de Corrientes sufre de una serie de incendios que han quemado 785.238 hectáreas, lo que representa un 8,8% de la provincia que limita con Paraguay, Brasil y Uruguay, de acuerdo al último informe del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) publicado la semana pasada” (<https://es-us.noticias.yahoo.com/argentinos-paraguayos-pasan-consternación...>)

“Al sureste de Paraguay, no muy lejos de la provincia argentina de Corrientes, las grandes sequías e incendios forestales han acabado con la fertilidad de muchas tierras donde se cultiva la soja” (<https://www.france24.com>).

Se respira en algunos días aire contaminado, por el humo de los incendios y por la gran cantidad de automotores circulando en las ciudades, con la quema de combustibles fósiles. Y también las industrias que destilan humo. Se habla de riesgos de enfermedades y alteraciones congénitas, por agrotóxicos, en estudios de Benítez Leite (<http://cv.conacyt.gov.py>- <https://www.revistaspp.org> [pediatria article view](#)).

Con todo, es interesante observar trabajos de educación, concientización sobre el CC, como por ejemplo, el Primer conversatorio interinstitucional realizado por el Obispado de Benjamín Aceval, el 24 de febrero de 2022. Y otras actividades plausibles en este sentido. Y más recientemente, el VII Foro Franco Latinoamericano, llevado a cabo por la Comisión Francesa para la UNESCO, y la CONABEPy, cuyo objetivo principal era reflexionar, debatir, dialogar, concienciar sobre la urgente necesidad de cuidar el medio ambiente y cuidar a “la Madre tierra”, en solidaridad con la vida presente y la vida de las generaciones futuras, enriqueciendo los saberes en favor de mayor equidad, solidaridad y justicia social.

3. Papel esencial de la mujer en la humanización

Hago más las palabras que siguen “En la humanización del planeta, el papel de la mujer es decisivo, y ha sido fundamental siempre en todas las sociedades... ellas continúan siendo la indispensable aportación a la sociedad, en particular con su sensibilidad e intuición hacia el semejante, el débil y el indefenso. De ahí, que sea un signo de esperanza para todos, los nuevos espacios y responsabilidades que se han abierto en torno a la mujer, y que sería bueno se extendiese por todos los rincones del planeta” (Víctor Corcoba Herrero, escritor).

La mujer con la ética del cuidado, muy propia de ella, podrá hacer que nuestra “hermana Madre Tierra” recupere su salud y con ella todos los hombres y las mujeres del planeta recuperen y mantengan la salud física y espiritual, tan necesaria en estos tiempos que corren.

4. Conclusión

Acciones pequeñas en nuestras casas, en nuestro barrio y vecindario, en nuestras escuelas y colegios, en las universidades, en los hospitales, en las municipalidades y gobernaciones, en nuestro Departamento, en nuestro país, en nuestro mundo; apagar luces, ventiladores, acondicionadores de aire que no se usan, no quemar basuras en el patio de nuestras casas, ni en las calles; plantar árboles, reciclar, reusar, refabricar, rediseñar la producción para una economía circular; usar lo menos que se pueda los automotores movidos a combustibles fósiles, caminar más, usar bicicleta en vez del auto, si fuere posible, exigir a nuestras autoridades municipales que el agua de la canilla sea potable, para disminuir el uso del agua para beber en envases de plásticos, lo mismo dejar de usar las bolsas plásticas en los supermercados, por ejemplo, y usar sólo lo que es biodegradable. Usar energía limpia, electricidad y eólica, por ejemplo. Y tantas otras cosas que se pueden hacer dependiendo de la imaginación y creatividad

de los que aman y cuidan a esta “nuestra hermana, madre tierra”.

Afrontamiento moral: conversión ecológica, de la que habla un líder mundial en su carta Laudato Si (<https://www.oas.org>), escrita y dirigida a todos los hombres de buena voluntad. Trabajo personal y comunitario en la concientización propia y en la de los demás. Y especialmente mayor voluntad política de los responsables, a nivel nacional e internacional para un mayor compromiso en acciones de adaptación y mitigación ante el CC.

CONSIDERACIÓN ÉTICA EN VIH/SIDA

Carlos Miguel Rios González

- 1. Aspectos epidemiológicos y contextualización**
- 2. Legislación**
- 3. Consentimiento informado y pruebas para diagnóstico**
- 4. Investigación**

1. Aspectos epidemiológicos y contextualización

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) es un virus que causa la infección por VIH, la cual se trata de un virus que, en promedio, en 10 años en países desarrollados o en 5 años en países con deficiente salud pública, provoca el desarrollo del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida), una enfermedad que progresa hacia el fallo del sistema inmune, lo que permite que se desarrollen infecciones oportunistas y cánceres potencialmente mortales sin el diagnóstico y tratamiento oportuno.

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OMS), el número de contagios del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en América Latina y el Caribe aumentó en un 21% de 2010 a 2019, estos datos señalan que sin duda la infección por el VIH todavía representa un grave problema de salud pública en América Latina, y que debemos hacer frente a las desigualdades, el estigma y la discriminación para asegurarnos de que nadie se quede atrás

La propagación del VIH está relacionada con ciertos patrones de comportamiento humano, por tanto, tiene determinantes tanto biológicos como socioculturales. Cualquier intento de controlar su propagación debe tener en cuenta los complejos factores sociales, culturales, económicos y ambientales en los que está incrustada la enfermedad.

A nivel mundial, la epidemia del VIH/SIDA ha presentado desafíos de salud únicos para las poblaciones, incluida una serie de cuestiones éticas y morales relacionadas con la vida y la dignidad humanas. La enfermedad ha afectado más a los grupos vulnerables de personas en el mundo, lo que a menudo conduce al estigma y la discriminación.

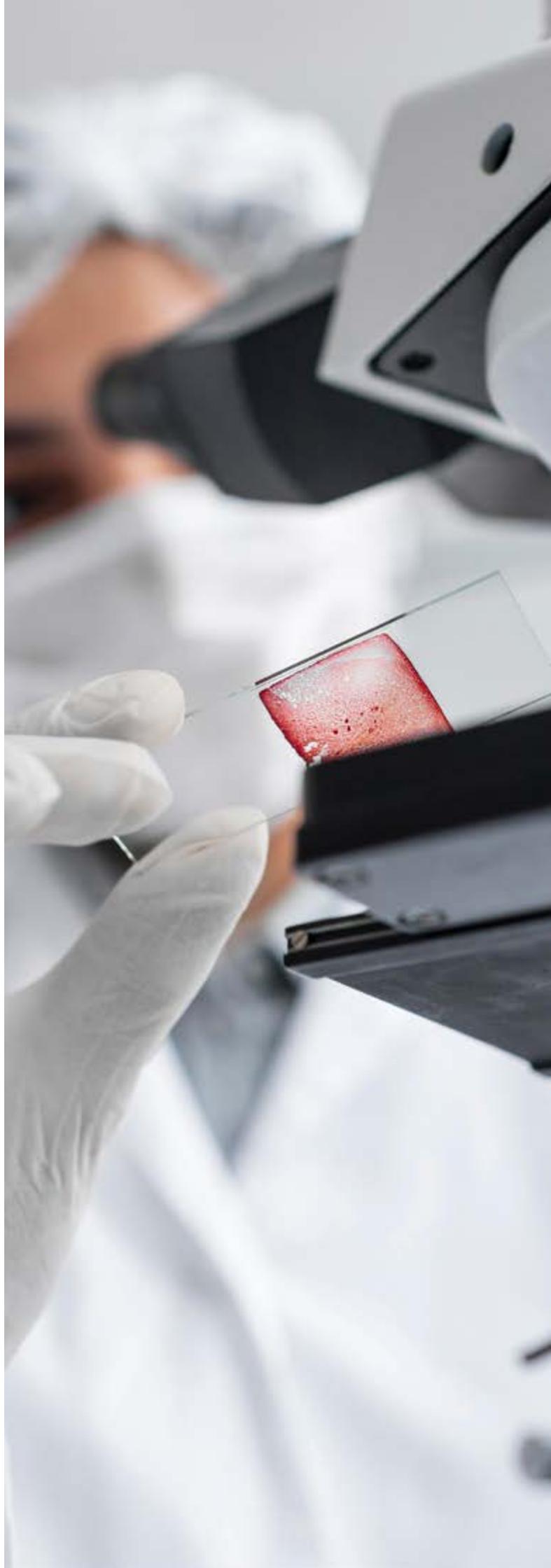
Actualmente, las áreas críticas de preocupación incluyen el acceso al tratamiento y el desarrollo de métodos terapéuticos y de prevención más nuevos y efectivos, al mismo tiempo que se cuidan los valores éticos en la atención médica y la investigación.

Las cuestiones éticas giran principalmente en torno al estándar de atención, el

consentimiento informado en todas las culturas, la privacidad y la confidencialidad, el estigma y la discriminación, la protección de los grupos vulnerables, la consulta comunitaria, los mecanismos de revisión ética, la colaboración internacional, los estudios epidemiológicos, los ensayos clínicos y también los estudios sociocomportamentales sobre el VIH/SIDA. Además, surgen preocupaciones importantes con respecto a los ensayos de vacunas contra el VIH/SIDA, los ensayos de antimicrobianos y los ensayos de prevención de la transmisión de padres a hijos (PTMI), especialmente en países de escasos recursos.

Muchas de las cuestiones éticas a las que nos enfrentamos en el contexto del SIDA no son nuevas. Sin embargo, la pandemia del SIDA ha prestado especial atención a cuestiones como la discriminación, el acceso a la atención médica, las pruebas prenatales, aborto y la realización de ensayos clínicos de vacunas.

Debido a la sensibilidad de la información relacionada con el VIH, en distintos países se han adoptado leyes que brindan protección adicional a los registros médicos relacionados con el VIH. Hay países donde, es posible que la información sobre el VIH no se divulgue sobre la base de una divulgación general de información médica y se debe obtener una autorización específica para divulgar información relacionada con el VIH, sin embargo, otros son más permisivos relacionados a las normativas nacionales.



2. Legislación

En Paraguay, la ley 3940 tiene como objetivo garantizar el respeto, la protección y la promoción de los Derechos Humanos en el tratamiento de las personas que viven y son afectadas por el VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y establecer las medidas preventivas para evitar la transmisión. En su artículo 4º, establece que el Carácter de la prueba: La prueba laboratorial para el diagnóstico de infección por VIH debe estar acompañada de consejería pre y post test.

Toda prueba debe ser:

- 1. Voluntaria**, sólo puede efectuarse con el consentimiento del usuario.
- 2. Gratuita**, cuando es realizada por laboratorios del sector público del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- 3. Confidencial**, tanto de la prueba como del resultado de la misma, entre el personal de salud involucrado y el usuario.

Mientras que en el artículo 5º establece Consejería obligatoria: Durante las etapas de embarazo, parto y lactancia el personal de salud está obligado de aconsejar y ofrecer la prueba laboratorial para el diagnóstico de infección por VIH. Es también responsable de que la realización de la misma sea previo consentimiento libre e informado de la usuaria.

Respecto a la Protección de los Derechos y Garantías, en su artículo 16, se establece que el Estado garantiza a todas las personas que viven y conviven con el VIH y SIDA el pleno ejercicio de todos los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional para todos los habitantes de la República. La violación de cualquier derecho o garantía que les ampara será denunciante ante las autoridades judiciales para reclamar las responsabilidades civiles, laborales y penales que correspondan.

3. Consentimiento informado y pruebas para diagnóstico

Debido a que los riesgos físicos son mínimos, los análisis de sangre generalmente no requieren discusiones extensas sobre el consentimiento informado, y el consentimiento a menudo es implícito en lugar de explícito. Sin embargo, al comienzo de la epidemia del sida, se reconoció que la prueba del VIH era diferente de otros análisis de sangre porque presentaba graves riesgos psicosociales, como el rechazo de la familia; discriminación en el empleo; y/o acceso restringido o nulo a atención médica, seguro y vivienda.

El consentimiento informado para la prueba significa que la persona que se somete a la prueba comprende los procedimientos de la prueba del VIH, los motivos de la prueba y es capaz de evaluar las implicaciones personales de la prueba antes de decidir si debe hacerse la prueba.

Dado que las consecuencias de hacerse la prueba del VIH pueden ser enormes, es importante darse cuenta de que, si bien solicitar pruebas puede ser estándar para el médico, recibir los resultados puede ser cualquier cosa menos rutinaria para el paciente.

El suministro de información debe permitir al médico discutir los riesgos y beneficios para el paciente en su situación particular, facilitando así el proceso de toma de decisiones. La discusión previa a la prueba también debería ayudar a preparar a los pacientes para un posible resultado positivo de la prueba del VIH, por ende, la consejería juega un rol fundamental en el proceso de la prueba para VIH.

Las preocupaciones éticas en torno a las pruebas prenatales del VIH son diferentes en los países en desarrollo. Hasta la fecha, el costo de la profilaxis antirretroviral ha sido bastante elevado y, por lo tanto, en algunos países muchas de las mujeres embarazadas no la reciben. Aunque conocer su estado serológico con respecto al VIH es una de las estrategias más útiles para orientar las decisiones sobre el parto y la lactancia materna.

En cuanto a las cuestiones éticas relacionadas con la confidencialidad y la notificación a la pareja en el contexto de la infección por el VIH son complejas. El derecho de la persona a la confidencialidad puede entrar en conflicto con el derecho de la pareja a estar protegido del riesgo de infección. La confidencialidad es fundamental para prevenir la discriminación. Por otro lado, la gravedad de la amenaza a la salud de terceros desprevenidos dio lugar al debate sobre cómo informar a las personas en riesgo, también conocido como "notificación a la pareja".

El asesoramiento sobre el VIH fomenta la motivación de la persona VIH positiva para revelar su estado a su pareja sexual.

4. Investigación

Se deben mantener los más altos estándares éticos al recopilar datos biológicos o de comportamiento sobre infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/sida. Debido al estigma y los problemas de derechos humanos en torno al VIH/sida, los participantes del estudio pueden sufrir daños psicológicos, sociales, físicos o económicos, incluso cuando se toman precauciones.

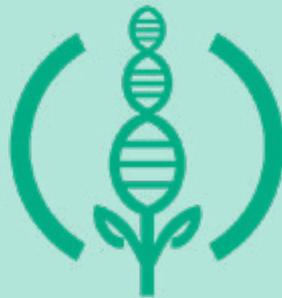
Los protocolos o procedimientos de recopilación de datos deben incluir una descripción explícita de las medidas que se tomarán para proteger a los sujetos, por lo que toda investigación que involucre pacientes con VIH/sida debe ser evaluado por un Comité de ética en Investigación.

La carga mundial de la infección por el VIH en los próximos años recaerá de forma abrumadora en las personas de los países en desarrollo. Cada vez más, las desigualdades de género, raza y riqueza dictarán el curso de la pandemia, y las tasas de infección aumentarán entre los grupos vulnerables. La dependencia social y económica serán los principales determinantes del curso futuro de la pandemia del VIH/sida.

Se necesitan con urgencia aportaciones del campo de la investigación social para la planificación y evaluación de los programas de prevención del sida. La investigación social, conductual y legal mejorará la comprensión de la dinámica de la pandemia y su impacto. Se traducirá en acciones de salud pública y social para fomentar la comprensión de las intrincadas relaciones entre el individuo, la salud pública y la sociedad, también ayudará a resolver algunos de los complejos problemas sociales y éticos.

Referencias bibliográficas

Deanna, B. (2006). *HIV disclosure: Who knows? Who needs to know? Clinical and ethical considerations. Teenagers, HIV, and AIDS*, 105. Henderson, G. E., Peay, H. L., Kroon, E., Cadigan, R. J., Meagher, K., Jupimai, T., ... & Rennie, S. (2018). *Ethics of treatment interruption trials in HIV cure research: addressing the conundrum of risk/benefit assessment. Journal of medical ethics*, 44(4), 270-276. Kontomanolis, E. N., Michalopoulos, S., Gkasdaris, G., & Fasoulakis, Z. (2017). *The social stigma of HIV-AIDS: society's role. Hiv/aids (Auckland, NZ)*, 9, 111. Ley N° 3940/09 ESTABLECE DERECHOS, OBLIGACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS CON RELACIÓN A LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) Y EL SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA). Obermeyer, C. M., Baijal, P., & Pegurri, E. (2011). *Facilitating HIV disclosure across diverse settings: a review. American journal of public health*, 101(6), 1011-1023. Panda, S., Bijaya, L., Devi, N. S., Foley, E., Chatterjee, A., Banerjee, D., ... & Bhattacharya, S. K. (2001). *Interface between drug use and sex work in Manipur. National Medical Journal of India*, 14(4), 209-210. Rennie, S., Siedner, M., Tucker, J. D., & Moodley, K. (2015). *The ethics of talking about 'HIV cure'. BMC medical ethics*, 16(1), 1-8. Resnik, D. B. (1998). *The ethics of HIV research in developing nations. Bioethics*, 12(4), 286-306. Stein, M. D., Freedberg, K. A., Sullivan, L. M., Savetsky, J., Levenson, S. M., Hingson, R., & Samet, J. H. (1998). *Sexual ethics: disclosure of HIV-positive status to partners. Archives of Internal Medicine*, 158(3), 253-257.



CONABEPY

Comisión Nacional de Bioética del Paraguay